V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 24 de julio de 2012 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización Sindical denominada "Sindicato de oficios varios de Badajoz, de la Confederación Nacional del Trabajo". Expte.: 06/687. (2012082579)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado número 189, del 8), se hace público:

Que el día 23 de julio de 2012, fue presentada a depósito Acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en Asamblea General Extraordinaria, celebrado el 16 de febrero de 2012, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato de oficios varios de Badajoz de la Confederación Nacional de Trabajo", con domicilio social en c/ Ronda del Pilar, n.º 93, de Badajoz; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 06/687 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la localidad de Badajoz, y cuyo ámbito funcional integra "a todos los trabajadores afiliados, pertenecientes a cualquier sector".

En el acuerdo expresado en la citada Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose los títulos siguientes: Titulo I "Objetivos de este Sindicato" por "Denominación y Objeto", el Título II "De las Secciones" por "Ámbito Territorial y Funcional", el Título III "Del Comité o Junta Directiva" por "Estructura y Funcionamiento", el titulo IV "De las Asambleas o Reuniones" por "Del Patrimonio del Sindicato", añadiendo el Título V "Modificación de Estatutos y disolución del Sindicato", dando nueva redacción al articulado que los integran y suprimiendo la Disposición Final.

Son otorgantes y firmantes de la referida Acta, en nombre y representación de la organización sindical: D. Raúl Gallego Real y D.ª Myriam Bermejo Chacón, en calidad, respectivamente, de Secretario General del Sindicato y Secretaria de Actas.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (1.ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solici-

tar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 24 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º 1823/12, 1894/12 y 1901/12. (2012082580)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, (BOE núm. 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1823/12.
Demandante: Francisca Blanco Guerra.
Demandado: Cocalim, SLU.
Motivo: Cantidad.
Lugar: Cáceres.
Día: 6 de septiembre de 2012.
Hora: 09:30.

Expediente n.º: 1894/12.
Demandante: José Luis Iñigo Hernández.
Demandado: Agrícola Ecológica de Extremadura, SA.
Motivo: Cantidad.
Lugar: Plasencia.
Día: 7 de septiembre de 2012.
Hora: 10:15.

Expediente n.º: 1901/12.
Demandante: M.ª José Tierno García.
Demandado: Cocalim SLU.
Motivo: Cantidad.
Lugar: Cáceres.
Día: 6 de septiembre de 2012.